

224 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1997, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores a la anterior Resolución de 26 de junio de 1997, en la que se convocan plazas de Profesorado universitario.*

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de fecha 17 de junio de 1997, página 18647, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la mencionada Resolución, donde dice: «Número de plaza: 72.1... Área de conocimiento: "Filología Española..."», debe decir: «Número de plaza: 72.1... Área de conocimiento: "Literatura Española"..."».

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—El Rector, Jenaro Costas Rodríguez.

225 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1997, de la Universidad de Girona, por la que se hace pública la composición de la Comisión que tendrá que resolver el concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de 26 de septiembre de 1997.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5.3 de la Ley 95/1991, de 30 de diciembre, de Creación de la Universidad de Girona; el artículo 64 de los Estatutos de la Universidad de Girona, aprobados por el Decreto 265/1995, de 28 de septiembre («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.113, de 11 de octubre), y el Decreto 25/1996, de 23 de enero, de nombramiento del Rector («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.163, de 2 de febrero), dispongo hacer pública la composición de la Comisión que tendrá que resolver el concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de 26 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 252, de 21 de octubre).

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Girona en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Girona, 16 de diciembre de 1997.—El Rector, en funciones, Sergio Bonet Marull.

ANEXO

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos»

Clase de convocatoria: Méritos

Referencia: TU97/103

Comisión titular:

Presidente: Don Francesc Xavier Pueyo Sáñez, Catedrático de la Universidad de Girona.

Secretario: Don Ernest Teniente López, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal primero: Don Félix Enrique Saltor Soler, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo: Don Álvaro Vinacua Pla, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal tercero: Don Juan Carlos Torres Cantero, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Brunet Crosa, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Antoni Urpí Tubella, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal primero: Don Fernando Orejas Valdés, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo: Doña María Isabel Navazo Álvaro, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal tercero: Don Roberto Juan Arino, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Cataluña.

226 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1997, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes admitidos y se publican las de excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad, así como la convocatoria del primer ejercicio.*

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de esta Universidad, convocada por resolución de este Rectorado de fecha 30 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre), se acuerda:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos. La primera figurará expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad. La segunda, con exposición de la causa de no admisión, figura como anexo único de esta resolución.

Segundo.—Los aspirantes excluidos o que no figuren en la relación de admitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, según se dispone en la base 4.2 de la convocatoria.

Tercero.—El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el lunes día 13 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Juntas del Decanato de la Facultad de Económicas de la Universidad Autónoma de Madrid, Campus de Cantoblanco, carretera de Colmenar Viejo, kilómetro 15,400, Madrid.

Para la realización de este ejercicio los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Madrid, 16 de diciembre de 1997.—El Rector, P. D. (Resolución de 21 de marzo de 1994), el Gerente, Luciano Galán Casado.

ANEXO

Apellidos y nombre: Miguel Izquierdo, María Azucena. Documento nacional de identidad: 16.793.539. Causa de exclusión: Falta documento nacional de identidad y falta de pago.

227 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1997, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Diplomado, grupo II, con destino en el Servicio de Investigación.*

Vacante en la plantilla del personal laboral de esta Universidad una plaza perteneciente al grupo retributivo II, con la categoría de Diplomado, y siendo necesaria su provisión, de conformidad con el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y con los artículos 15, 16 y 17 del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral de las Universidades del ámbito de competencia de la Admi-

nistración del Estado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de octubre de 1990, y en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.2.e), del mismo texto legal, así como en los Estatutos de esta Universidad aprobados por Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio, y complementados por Real Decreto 2587/1985, de 20 de noviembre, este Rectorado resuelve:

Primero.—Convocar concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Diplomado, grupo II.

Segundo.—Las presentes pruebas selectivas se someterán a lo previsto en el Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades estatales de 5 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 6), en los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio, y complementados por Real Decreto 2587/1985, de 20 de noviembre, y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercero.—Las bases de la convocatoria figuran expuestas en el tablón de anuncios de la Gerencia de la Universidad de Oviedo (plaza de Riego, 4, Oviedo).

Cuarto.—El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Las solicitudes de participación en el proceso selectivo se ajustarán al modelo que figura como anexo I a la presente Resolución.

Sexto.—Los derechos de examen serán de 2.500 pesetas y se ingresarán en la Caja de Asturias, oficina principal, plaza de la Escandalera, Oviedo, número de cuenta: 2048-0000-24-0510000099, bajo el nombre «Pruebas selectivas a la Universidad de Oviedo». La falta de pago de estos derechos no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante.

Séptimo.—En el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de terminación del plazo previsto en la convocatoria para la presentación de solicitudes, el órgano convocante dictará resolución, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», indicando el lugar donde se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos, así como la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio de las pruebas.

Contra la presente cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, conforme al artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación al Rectorado de la Universidad de Oviedo, a tenor del artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 16 de diciembre de 1997.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.

ANEXO I.- MODELO DE SOLICITUD PARA ACCESO A PLAZAS DE PERSONAL LABORAL**CONVOCATORIA**

1. DENOMINACION DE LA PLAZA		2. Especialidad	3. TURNO DE ACCESO
4. Provincia de examen ASTURIAS	5. Fecha B.O.E. Día Mes Año	6. Minusvalía <input type="checkbox"/>	7. En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma

DATOS PERSONALES

8. D.N.I.	9. Primer apellido	10. Segundo apellido	11. Nombre
12. Fecha nacimiento Día Mes Año	13. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	14. Provincia de nacimiento	15. Localidad de nacimiento
16. Teléfono con prefijo	17. Domicilio: calle o plaza y número	18. Código Postal	
19. Domicilio: Municipio	20. Domicilio: Provincia	21. Domicilio: Nación	

22. TITULOS ACADemicOS OFICIALES

Exigido en la convocatoria	Centro de expedición
Otros títulos oficiales	Centro de expedición

OTROS MERITOS

23. Antigüedad		
24. Curso oficiales de formación idóneos para la plaza	Centro oficial	
.....	
.....	
.....	
25. Experiencia en las actividades propias de la plaza:		
	Años	Meses
25.1 En la esfera pública	<input type="text"/>	<input type="text"/>
25.2 En la esfera privada	<input type="text"/>	<input type="text"/>

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la función pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En a de de 1.9

(Firma)

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

228 *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 1997, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores a la anterior Resolución de 14 de octubre de 1997, en la que se nombraban las Comisiones de plazas de Profesorado Universitario.*

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 264, de fecha 4 de noviembre de 1997, página 31862, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

En la mencionada Resolución, donde dice: «Número de plaza: 72.2... Suplentes: ... Vocal-Secretaria: Doña María Luisa Palacio Sánchez-Izquierdo, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid», debe decir: «Número de plaza: 72.2... Suplentes: ... Vocal-Secretario: Don Juan C. Galende Díaz, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid».

Madrid, 19 de diciembre de 1997.—El Rector, Jenaro Costas Rodríguez.

229 *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 1997, de la Universidad de La Laguna, por la que se corrigen errores de la de 10 de julio de 1997, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Observados errores en la Resolución de 10 de julio de 1997 inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, se procede a transcribir la oportuna rectificación:

Página 23737. Concurso identificado como 22/CU, donde dice: «Área de conocimiento: "Toxicología y Legislación Sanitaria"»; debe decir: «Área de conocimiento: "Toxicología"».

Se procede a la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» en la forma prevista en la base sexta de la Resolución de convocatoria.

La Laguna, 22 de diciembre de 1997.—El Rector, Matías López Rodríguez.